

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
<b>010</b>	<b>14</b>	<b>FEB</b>	<b>2025</b>	<b>4:00 p.m.</b>	<b>Recinto Concejo Municipal</b>

**SESIÓN:** Ordinaria  
**CIUDAD:** Santa Rosa de Osos  
**DEPARTAMENTO:** Antioquia  
**REPÚBLICA:** Colombia

**CONVOCA:** Presidente del Concejo Municipal  
**OBJETO DE LA REUNIÓN:** Hospital San Juan de Dios

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del hospital San Juan de Dios e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

#### **DESARROLLO:**

##### **1. Llamado a lista y verificación del Quórum**

##### **Concejales presentes:**

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
3. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
4. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
5. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
6. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
7. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
9. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

**NOTA 1:** Los concejales Álvarez Lopera John Jaime, Amaya Molina Luz María, Hincapié Jaramillo Gustavo Alonso y Roldán Ramírez Daniel Arturo aún no se encontraban en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

## **2. Oración.**

La oración la realizó la concejal Marta Idali Muñoz Mesa.

## **3. Lectura y aprobación del orden del día.**

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 12 concejales presentes en la corporación.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

#### 4. Intervención del hospital San Juan de Dios e intervención de los concejales.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y SALUDA... Proporciono respuestas detalladas al cuestionario mediante un documento en formato PDF de 11 páginas; además, anexa dos (02) documentos adicionales en formato PDF:

- **RESOLUCIÓN 1552 DE 2013:** “Por medio de la cual se reglamentan parcialmente los artículos 123 y 124 del Decreto-Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” (3 páginas).
- **RESOLUCIÓN 5596 DE 2015:** “Por la cual se definen los criterios técnicos para el sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias” (5 páginas).

También adjunta un folleto sobre la clasificación de atención inicial en urgencias. Todos estos documentos se encuentran anexos a la presente acta y están disponibles en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Quiero compartir una reflexión sobre el rol del orientador en el hospital. Si bien cumple una función importante, he notado que, en ocasiones, asume facultades propias de un médico, lo cual puede generar confusión.

Sería ideal que, si el orientador no tiene formación médica, se garantice el acompañamiento de un profesional de la salud para brindar información clara a los usuarios: indique la ubicación de taquillas, consultorios y demás servicios.

Es fundamental recordar que el trabajo en equipo inicia desde quien recibe a las personas en la puerta hasta el médico personal. La clave está en la medida y la correcta orientación, evitando malentendidos.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quisiera que me aclarara algunos puntos sobre la radicación de los estatutos de la Corporación Estatal Francisco Lopera Restrepo: ¿dónde están radicados?, ¿cómo ha sido el proceso? y ¿cuándo podríamos conocer el documento? Entiendo que en ocasiones anteriores se requería aprobación del Concejo, por lo que me gustaría conocer el procedimiento actual.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

En cuanto al 5% mencionado, quisiera saber la naturaleza jurídica del documento que lo regula. Se habla de una resolución, pero sería importante conocer su contenido y la forma en que se implementa.

Respecto al convenio de prácticas con la Universidad Católica del Norte, me parece una iniciativa valiosa. ¿Cómo está regulado? ¿Quién es el responsable dentro de la organización? Entiendo que los estudiantes aún no son profesionales, pero atienden pacientes y requieren supervisión. ¿Quién garantiza el adecuado seguimiento de los procesos?

Me interesa también el protocolo del "código dorado" sobre la inmovilización de pacientes. ¿Existe un procedimiento definido? ¿Se han registrado casos en los que se haya aplicado? Es fundamental garantizar tanto la seguridad del paciente como la del personal.

Por otro lado, se ha mencionado que el hospital será una entidad 100% pública, pero quisiera entender cómo funciona esta figura y qué implicaciones tiene para su administración.

Me preocupa profundamente el desarrollo del área de salud mental en Santa Rosa de Osos. Las cifras históricas reflejan altos índices de conductas suicidas y afectaciones en la salud mental. Se había planteado que el segundo piso del hospital estaría destinado a este fin, lo que generó expectativas en la comunidad. Comprendo las limitaciones institucionales, pero la necesidad en el municipio es evidente.

Finalmente, quisiera información sobre los tiempos de atención en urgencias y el proceso de clasificación de pacientes. ¿Quién realiza el triaje y qué formación tiene? Es preocupante que una evaluación inadecuada pueda poner en riesgo la vida de los pacientes. También quisiera saber si existe algún convenio con el cuerpo de bomberos para el transporte de pacientes y cuál es el protocolo de uso de los vehículos institucionales, incluyendo ambulancias y otros medios de transporte.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Quiero comenzar expresando que me considero un defensor del hospital de nuestro municipio. Es fundamental que los santarrosanos aprendamos a valorar y confiar en nuestra institución de salud. Es una tarea en la que el hospital mismo debe trabajar, promoviendo una cultura de aprecio y respaldo hacia su labor. Debemos creer que cada día puede mejorar y que quienes llegan a la dirección del hospital lo hacen con la intención de avanzar en su desarrollo.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

En este sentido, me gustaría conocer más sobre el proyecto ambicioso que se está planteando en el marco del plan de acción del hospital, especialmente en relación con la reforma a la salud y los desafíos que esto representa. Es preocupante pensar que, en algún momento, vernos nuevamente en la necesidad de trasladar a nuestros pacientes a otros municipios, como sucedió con el nacimiento de nuestros niños fuera de Santa Rosa.

Respecto al informe presentado, tengo algunas inquietudes que quisiera abordar:

Se menciona que el hospital cuenta con un plan de desarrollo institucional, pero ¿cómo se está capacitando al personal médico, de enfermería y administrativo para garantizar un trato digno y humanizado a los pacientes? ¿Cuáles son las estrategias específicas para fortalecer la atención al usuario y asegurar un servicio de calidad?

En el informe aún se mencionan las antiguas líneas estratégicas. ¿Es necesario actualizarlas para reflejar la nueva naturaleza del hospital? ¿Qué cambios administrativos se han implementado desde el cambio a 100% público? ¿Existen nóminas paralelas o contrataciones externas? ¿Cómo se están gestionando los recursos financieros de la institución?

Se habló de mejoras en la infraestructura, pero ¿se han identificado las áreas más críticas que requieren intervención inmediata? ¿Existen planos concretos para fortalecer el equipamiento del hospital?

Se mencionó la rendición de cuentas, pero ¿cuál es el mecanismo utilizado para garantizar la transparencia en la gestión hospitalaria? ¿Quién supervisa el desempeño del hospital? ¿Se realizan encuestas de satisfacción a los pacientes? Si es así, ¿cuáles han sido los resultados recientes y qué acciones se han tomado en respuesta a las quejas y sugerencias de los usuarios? ¿Qué estrategias existen para garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios del hospital? ¿Se han adelantado gestiones ante la Gobernación, el Gobierno Nacional u otras entidades para la gestión de recursos o equipamiento?

También me gustaría preguntar: ¿Los empleados actuales del hospital son todos servidores públicos o hay trabajadores oficiales? ¿Existen tercerizaciones? Si la figura cooperativa está regulada, ¿cómo se está manejando este tema en el hospital? ¿El hospital cuenta con un Estatuto de Contratación propio?

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Formulé algunas preguntas en el cuestionario y noto que una de ellas no fue bien interpretada. Me refería a la gestión de quejas del personal interno, no de los usuarios. Representamos a la comunidad ya menudo recibimos inquietudes de los

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

trabajadores sobre la carga laboral y el estrés. ¿Existe un seguimiento psicológico para el bienestar del equipo? Su estabilidad impacta directamente en la calidad del servicio.

Hay quejas sobre una atención poco empática en la recepción. Aunque no pueda haber mala intención, es fundamental mejorar esta primera impresión. Asimismo, he señalado antes el uso inadecuado del celular por parte del personal en presencia de pacientes. Entiendo que es una herramienta necesaria, pero debe evitarse su uso visible en momentos críticos.

Por otro lado, muchos pacientes y acompañantes se quejan de la falta de información sobre su proceso de atención. Explicarles con claridad cada paso reduciría la incertidumbre y mejoraría la percepción del servicio. La humanización de la atención es clave, y aunque haya pocas quejas formales en el sistema PQRS, esto no significa que todo esté bien. Muchas inconformidades se expresan en espacios informales, por lo que sería útil implementar estrategias para conocer de primera mano la experiencia de los usuarios.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Quisiera abordar dos temas importantes. El primero es sobre la presencia de estudiantes en el hospital. ¿Estarán siempre supervisados por médicos o tendrán autonomía en la atención de pacientes? Es fundamental que la comunidad tenga claridad al respecto, evitando malentendidos sobre quiénes prestan los servicios de salud.

El segundo tema tiene que ver con las especialidades de ginecología y medicina interna. Muchos pacientes están preocupados por la continuidad de sus tratamientos. ¿Cuándo se renovarán estas atenciones? Es importante informar a quienes tienen citas pendientes o exámenes programados, explicándoles los pasos a seguir y brindando un mensaje claro sobre los tiempos de espera.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y PREGUNTA... ¿Cómo están articulados con la Secretaría de Salud para este 2025? ¿Qué programas están previstos y cómo planean coordinar las acciones para responder a las necesidades de la comunidad? Me gustaría entender cómo se está trabajando actualmente en conjunto con las diferentes instituciones.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Con respecto a la pertinencia de la atención, quiero aclarar que esta es una competencia exclusiva de los médicos, quienes determinan si un caso constituye o no una urgencia. Nuestra política es atender a las personas

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

dentro de nuestras capacidades profesionales y garantizar que cada paciente reciba la atención necesaria, siempre con el compromiso de abordar cada situación con responsabilidad.

En cuanto a la relación con la Secretaría de Salud, hemos venido trabajando de manera articulada. Estamos a la espera de las directrices del señor Alcalde, especialmente en lo relacionado con los consultorios psicológicos. Actualmente, tenemos contratado el personal necesario y estamos fortaleciendo la colaboración con la Secretaría de Salud y la Universidad Católica del Norte para ampliar las oportunidades de atención a los habitantes del municipio.

Sobre el proceso administrativo, quiero resaltar que este ha sido un trabajo conjunto entre las áreas jurídicas de la Universidad, el municipio y el hospital. A partir de junio, con la resolución emitida en julio, iniciamos las gestiones pertinentes. Se consideró la figura de Eduna, una empresa descentralizada del municipio, la cual asumirá el 5% de participación, garantizando que el hospital mantenga su autonomía y evitando que fuera operado por otro hospital.

Desde el punto de vista jurídico, se estableció que primero ingresara Eduna y luego se retirara Uniremington, lo que permitió evitar la disolución de la Corporación Hospital San Juan de Dios. Como resultado, pasamos de ser una corporación mixta a una corporación pública. Los estatutos fueron revisados y aprobados por la Asamblea del Hospital, con el visto bueno del señor Alcalde y del representante legal, Carlos Guillermo, contando con el respaldo de los abogados de las diferentes entidades involucradas. Estos documentos fueron radicados ante la Secretaría de Salud e Inclusión Social de la Gobernación de Antioquia.

En cuanto al nombre, seguimos denominándonos Corporación Hospital San Juan de Dios mientras la Gobernación aprueba el cambio oficial. Por último, en el aspecto económico, se aclaró que el 5% de participación de Uniremington será reinvertido en el fortalecimiento del hospital. De esta manera, se garantiza la estabilidad financiera y la autonomía institucional del hospital.

**INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SALUDA Y DICE...** Quiero recordar el acuerdo de septiembre de 2018, donde el Concejo Municipal otorgó plena potestad al ente municipal para negociar, crear y llevar a cabo todas las acciones necesarias para la conformación inicial, en colaboración con las entidades pertinentes. A partir de esta autorización, el municipio ha contado con la autonomía para realizar el proceso.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Como mencionaba la gerente, primero es necesario radicar el proceso ante la Secretaría de Salud y obtener la autorización de la Gobernación de Antioquia. Una vez aprobada esta autorización, el siguiente paso será tramitar el registro ante la DIAN para formalizar el cambio correspondiente. Este es el procedimiento que estamos siguiendo, y así es como avanzamos en el proceso.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Es cierto que debemos inscribirnos en la DIAN, ya que el NIT seguirá siendo el mismo, solo cambiará el nombre. Asimismo, informaremos a las EPS que dejaremos de llamarnos “*Corporación Hospital San Juan de Dios*” para pasar a ser “*Corporación Hospital Francisco Lopera Restrepo*”. De hecho, los estatutos establecen que el nombre oficial será “*Corporación Hospital Francisco Lopera Restrepo Santa Rosa de Osos*”, aunque comercialmente nos identificaremos como “*Hospital Francisco Lopera Restrepo Santa Rosa de Osos*”, eliminando la palabra 'Corporación'. Así quedaron aprobados los estatutos.

En cuanto al convenio docencia-servicio UCN (Universidad Católica del Norte), quiero aclarar que los estudiantes siempre están acompañados por un profesor de la institución educativa, contratado por nosotros bajo la modalidad de prestación de servicios. En su momento, la psicóloga Joana fue quien lideró el acompañamiento de este proceso, mientras que Juan Esteban, subdirector científico asistencial, supervisó y apoyó el proceso administrativo y logístico. Las consultas fueron organizadas por Joana y las historias clínicas fueron firmadas por el profesor que acompañó a los estudiantes.

Respecto al código dorado y el protocolo de contención emocional, no contamos con una estadística exacta del número de usuarios inmovilizados, ya que esto depende de las necesidades específicas de cada paciente y es un criterio médico. No obstante, tenemos cifras precisas sobre el número de pacientes atendidos en los consultorios psicológicos, información que recopilamos junto al señor alcalde para presentarla.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y PREGUNTA...  
¿Existe un protocolo formal, escrito, sobre sujeción o inmovilización dentro de la institución? ¿Cuentan con uno?

INTERVIENE NAIR POLO, COORDINADOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SALUDA Y DICE... Quiero referirme a la situación que se ha mencionado sobre el aumento de pacientes psiquiátricos. Al principio, pensé que era una exageración, especialmente en un lugar tan bonito y amable como este, pero la realidad es otra.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Hoy en día, contamos con un protocolo establecido para el manejo de pacientes con agitación psicomotora, no trastornos mentales, el cual ha sido validado por los auditores. El volumen de casos ha crecido significativamente, y este protocolo ha sido fundamental para garantizar una atención adecuada.

El procedimiento indica que, en estos casos, el paciente debe estar acompañado, preferiblemente por un hombre, sin importar la hora, incluso si es a las tres de la mañana y el paciente llega por abuso de sustancias. Aunque no tengo ahora la estadística exacta sobre cuántos pacientes han sido inmovilizados, es una tarea pendiente que estamos organizando.

En cuanto a los estudiantes de las universidades, como la Católica del Norte, hemos notado que no siempre siguen directrices similares, lo cual es algo que debemos revisar para asegurar un acompañamiento adecuado en cada proceso.

Sé que no es fácil complacer a todos, pero estamos comprometidos a mejorar cada día como institución. Aunque somos un hospital con recursos limitados, trabajamos con lo que tenemos para brindar la mejor atención posible.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Me llevé la sorpresa con lo de Don Matías, ya que ha sido una decisión netamente de la Secretaría de Salud e Inclusión Social de Antioquia, enmarcada dentro de sus competencias, con el objetivo de especializar a los hospitales en ciertas áreas o ramas de la medicina.

De hecho, como mencioné, esta información fue compartida durante la reunión de gerentes el miércoles pasado, donde se presentó un video. Respecto a lo que ha expresado el alcalde, quien ha manifestado su intención de que el segundo piso del hospital se destine a salud mental, esto seguramente hará parte del estudio actual sobre la viabilidad sísmica y la resistencia estructural del edificio.

Es importante recordar que estamos a la espera de los resultados de este estudio. Si se determina que esa parte del hospital puede ser utilizada, se evaluará cómo adaptarla para dicho propósito. Sin embargo, quienes han visitado el segundo piso saben que la situación allí es compleja. A pesar de las inversiones realizadas, actualmente el espacio está prácticamente inutilizable, lo que genera tristeza. La estructura, aunque metálica, tiene poco más que ofrecer; Hay un hueco previsto para un ascensor que nunca fue instalado, pero poco más.

Por lo tanto, cualquier intervención dependerá de la inyección de recursos y del análisis técnico correspondiente.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Aprovechando el espacio, sería importante aclarar y quizás el doctor pueda ampliar cómo se está gestionando la información de los pacientes, los tiempos de espera y quién está a cargo de coordinar estas funciones dentro del hospital.

INTERVIENE NAIR POLO, COORDINADOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE... Como médico, reconozco la importancia de agilizar los tiempos y recursos financieros de la entidad. Es fundamental garantizar una atención ágil y eficiente, considerando que los días lunes y viernes, especialmente en quincena, se incrementa el flujo de pacientes. Por ejemplo, un lunes a las 7:00 a. m. hemos recibido hasta 42 pacientes, y apenas ingresamos dos, lo que puede crear una percepción errónea sobre la calidad del servicio.

Es importante aclarar que no siempre es posible generar una incapacidad o una atención inmediata, lo que a veces provoca insatisfacción en algunos usuarios, sin considerar que retrasan la atención de quienes verdaderamente requieren hospitalización. El pasado miércoles, por ejemplo, realizamos tres traslados primarios a primera hora, y la atención de urgencias se complica aún más cuando algunos pacientes, al no tener una condición grave, deciden retirarse voluntariamente.

Hago un llamado a todos para que participemos en el proceso de mejora continua de la institución. Aunque mi permanencia aquí pueda ser temporal, me duele ver las dificultades que enfrenta el hospital. Nuestra formación no nos preparó para manejar situaciones tan complejas, y, a pesar de los esfuerzos, enfrentamos limitaciones estructurales y organizativas.

Debemos también reflexionar sobre el uso inadecuado de ciertos recursos, como las ambulancias, que a veces se convierten en taxis improvisados. Desde el 1 de julio, he sido testigo de cómo se solicitan servicios sin necesidad real, desviando esfuerzos que podrían destinarse a emergencias genuinas. Además, la falta de formación de algunos actores involucrados, aunque bien intencionados, a veces genera conflictos innecesarios con el personal médico y la policía.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... En cuanto al contrato con los bomberos, y según mi experiencia como gerente, debo aclarar que esta no es una competencia directa del hospital. Estos acuerdos deben gestionarse a través del municipio, por medio de la Secretaría de Gobierno o la Secretaría de Salud, ya que nosotros no contamos con la facultad ni el presupuesto para ello.

INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

DICE... Respecto a los bomberos, existe un procedimiento formal mediante el Formulario Único de Reclamación de Gastos de Transporte y Movilización, el cual diligencian tras cada traslado, sea por accidente o cualquier otra emergencia. Nosotros, como hospital, lo firmamos, y ellos gestionan el cobro ante la aseguradora. Por lo tanto, estos traslados no son gratuitos; cada servicio tiene una compensación económica.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Tengo una pregunta: ¿el formulario al que se refiere aplica únicamente para accidentes o también para traslados de enfermos?

INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y RESPONDE... No todos los casos son accidentes; quizás es lo que más se reporta, por eso parece ser lo más frecuente. Sin embargo, en cuanto a los traslados de enfermos rurales, financieramente, como hospital, no contamos con los recursos suficientes.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Es importante recalcar que estos traslados, aunque cuenten con personal médico, solo son reconocidos como asistenciales básicos por las EPS, lo que significa que el hospital solo recibe el pago correspondiente a ese tipo de servicio.

Nuestro deber es atender a los pacientes en las instalaciones del hospital; las visitas a domicilios o veredas para controles y consultas forman parte de una dinámica institucional, pero no representan un ingreso adicional. Ocasionalmente, y a manera de favor, cuando una ambulancia regresa vacía tras dejar un paciente en Medellín o Bello, aprovechamos para traer a aquellos que requieren oxígeno o tienen movilidad reducida, pero estas acciones no son obligatorias y deben gestionarse mediante una contrarreferencia formal.

El uso de los vehículos del hospital está limitado a funciones específicas: las ambulancias para el traslado de pacientes, regulados o no, y la camioneta para actividades extramurales, como la recolección de biológicos, vacunas del PAI tradicional o atención a mordeduras de animales. Si la camioneta está ocupada en estas labores, la ambulancia podrá cubrir esos desplazamientos, pero siempre respetando sus funciones esenciales.

INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE... Cabe mencionar que la camioneta también se emplea para movilizar

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

insumos médicos y equipo necesario para los corregimientos. Por ejemplo, esta semana trasladamos médicos, colchones, camas y otros implementos, asegurando que las necesidades institucionales se cubran de manera eficiente.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... En ese sentido, surge la razón de mi pregunta, ya que la comunidad del corregimiento Hoyorrico me expresó su inconformidad al observar que la camioneta del hospital, en varias ocasiones, se ha desplazado a diferentes puntos de la zona, incluyendo la Agrotrilladora. Esto me preocupa, considerando que acabamos de hablar sobre la insuficiencia de vehículos para cubrir todas las necesidades del hospital.

INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y RESPONDE... La presencia de la camioneta en la Agrotrilladora responde a la necesidad de adquirir insumos como plástico, gasolina para la guadaña, entre otros elementos. En cuanto a Hoyorrico, como subdirector administrativo, el vehículo está asignado a mi cargo, y en algunas ocasiones debo utilizarlo para diligencias, siempre priorizando las necesidades del servicio.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Por otro lado, sobre el tema de la natalidad en Santa Rosa de Osos, es una realidad que la tasa de nacimientos ha disminuido, no solo en el municipio, sino a nivel nacional y mundial. Actualmente, muchas personas optan por no tener hijos y, en algunos casos, priorizan el cuidado de las mascotas. No obstante, hemos trabajado en fortalecer la atención humanizada en los nacimientos y tenemos testimonios de familias que han compartido su experiencia positiva a través de nuestras redes sociales.

Recientemente, hemos atendido partos en el hospital, algunos de ellos con complicaciones que han requerido intervención inmediata. Afortunadamente, hemos logrado resultados positivos, como en un caso reciente de código rojo en el que tanto la madre como el bebé se encuentran bien. Seguimos comprometidos en mejorar la credibilidad y la imagen del hospital, garantizando una atención oportuna y humanizada para las madres y sus recién nacidos.

INTERVIENE EL CONCEJAL GERMÁN DARÍO JARAMILLO MEDINA, Y DICE... Quiero recordar que, en una ocasión anterior, ya se discutió el tema de la desconfianza que algunas madres aún se sienten hacia el hospital. Este sentimiento surge, en parte, por experiencias concretas como la de una persona cercana a mí.

Ella llegó al hospital con trabajo de parto y, tras ser valorada por la enfermera y el médico de urgencias, le indicaron que aún le faltaban semanas para dar a luz y le

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

sugirieron trasladarse a Medellín. Sin embargo, al llegar a Medellín, apenas dos horas después, tuvo a su bebé.

Situaciones como esta alimentan la desconfianza y hacen evidente la necesidad de fortalecer la atención obstétrica en el hospital. Es fundamental recuperar la credibilidad y garantizar que las madres sientan confianza y seguridad al ser atendidas aquí, sin necesidad de desplazarse a otras ciudades para recibir el cuidado que requieren.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Aunque eso hace parte directa de los planos de mejora, el cuerpo médico asistencial siempre está dispuesto a recibir sugerencias, revisar proyectos y evaluar sus procesos, tal como lo mencionaba anteriormente la concejala, a manera de tipo “*Staff*”.

INTERVIENE EL SEÑOR JUAN DAVID, MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SALUDA Y DICE... Quiero compartir que desde hace un año implementamos en el hospital un proceso denominado Materno-Perinatal, enfocado en brindar un acompañamiento integral a las madres. Este proceso abarca desde la consejería preconcepcional cuando la madre nos manifiesta su deseo de quedar en embarazo hasta la realización de exámenes, controles prenatales, la atención del parto, el cuidado posparto y el seguimiento del recién nacido.

Gracias a este acompañamiento, la confianza en nuestro hospital ha crecido significativamente. De atender apenas dos partos al año, pasamos a 24 nacimientos entre enero y diciembre del año pasado, lo que representa un aumento importante.

El equipo médico del hospital combina dos fortalezas clave: por un lado, la experiencia de profesionales como el doctor Nair y otros colegas, y por otro, la energía y constante actualización de los médicos más jóvenes. Esta mezcla de conocimientos y entusiasmo nos permite ofrecer un servicio más cercano y seguro a las madres.

Además, hemos trabajado en fortalecer el vínculo con las embarazadas desde el primer control prenatal, promoviendo la idea de que sus bebés pueden y deben nacer en Santa Rosa. Es gratificante ver cómo muchas mujeres ahora expresan su deseo de tener a sus hijos aquí, confiando en que serán atendidas por el mismo médico que las ha acompañado durante todo el proceso.

Incluso, en varias ocasiones, las madres identifican y recuerdan a los médicos que las atendieron, lo que demuestra el impacto positivo de este acompañamiento personalizado. Por eso, seguimos avanzando con la implementación de cursos

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

profilácticos, reforzando así nuestro compromiso con la salud materna e infantil en el municipio.

INTERVIENE LA CONCEJAL LUZ MARÍA AMAYA MOLINA, SALUDA Y DICE... Quisiera preguntar ¿En el hospital están aplicando la anestesia epidural durante el momento del parto? Creo que es importante destacar si este procedimiento se está realizando, ya que algunas clínicas no lo ofrecen, a pesar de que puede ser fundamental para aliviar el dolor de las madres.

INTERVIENE EL SEÑOR JUAN DAVID, MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE... El parto que estamos atendiendo en la institución es un parto humanizado, lo que significa que garantizamos el acompañamiento de la pareja durante todo el proceso. No es lo mismo que la materna enfrente el parto sola; la presencia y la voz de su pareja o de un familiar cercano aportan tranquilidad y apoyo emocional.

Además, en los controles prenatales, hemos implementado los denominados controles prenatales, permitiendo que los pacientes asistan junto con sus mascotas, lo que crea un ambiente más cercano y especial.

Otro aspecto importante es que ofrecemos 24 horas de observación en el área de hospitalización, donde permitimos que la madre esté acompañada por su pareja y familiares, quienes pueden llevar la ropita del bebé y capturar esos primeros momentos con fotografías, siempre siguiendo los protocolos de seguridad establecidos.

INTERVIENE EL MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SALUDA Y DICE... El parto en Santa Rosa de Osos ha evolucionado significativamente. Actualmente, cuando una madre ingresa al servicio, siempre cuenta con el acompañamiento de un médico; en ningún momento permanece sola, especialmente en la sala de partos.

Estamos organizando y fortaleciendo el modelo de parto humanizado, garantizando no solo la presencia de profesionales de la salud, sino también un ambiente de apoyo emocional. Sin embargo, es importante aclarar que no todas las gestantes pueden tener a sus bebés en nuestra institución, ya que muchos embarazos presentan riesgos obstétricos que requieren ser atendidos en centros de mayor complejidad.

INTERVIENE EL SEÑOR JUAN DAVID, MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE... Además, ofrecemos a las madres primerizas un acompañamiento

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

integral con el apoyo de un equipo conformado por nutricionistas, fisioterapeutas, médicos, enfermeros y psicólogos. Este proceso incluye orientación sobre:

- El autocuidado durante el posparto.
- Ejercicios adecuados.
- Técnicas correctas de lactancia.
- Cuidado del recién nacido.

Como gesto simbólico, entregamos pequeños obsequios como pañaleras y otras prendas para el bebé, con el apoyo de la comunidad y del hospital.

El impacto de estas acciones ha sido muy positivo, con gran acogida por parte de las madres, quienes han expresado su satisfacción en nuestras redes sociales. Además, estamos preparados para atender emergencias obstétricas cuando las gestantes, que inicialmente iban a ser trasladadas a Medellín, no logran llegar a tiempo y requieren atención inmediata en nuestra sala de partos, equipada para cualquier eventualidad.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... En cuanto al Plan de Desarrollo Institucional, estamos a la espera del cambio en la certificación de existencia y representación para proceder con la modificación del plan, ajustándolo al nuevo nombre de la Corporación Hospital Francisco Lopera Restrepo de Santa Rosa de Osos. Es importante aclarar que, aunque el hospital hará pública su economía una vez sea habilitado por la DIAN, seguirá siendo una corporación hospitalaria y no una empresa social del Estado (ESE). Esto significa que el presupuesto, los recursos y los mecanismos de contratación comenzarán funcionando bajo la misma naturaleza jurídica, con la diferencia de que, al adoptar una economía pública, accederemos a nuevos espacios de reporte en las plataformas oficiales y en la rendición de cuentas.

En cuanto a la rendición de cuentas, tenemos hasta el 10 de abril para presentarla ante la Superintendencia de Salud. Actualmente, estamos esperando el cierre de los estados financieros de 2024, que serán aprobados en la asamblea del 24 de abril. Posteriormente, subiremos el informe a la Contraloría y programaremos la rendición de cuentas ante la Asamblea y la Liga de Usuarios del hospital.

Respecto a la atención al usuario y las quejas y reclamos, este proceso es liderado por Carlos Andrés y Catalina, quienes se encargan de revisar y responder cada solicitud, consolidando un informe trimestral que es enviado a la Secretaría de Salud del municipio, en cumplimiento de la política de participación social.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Además, estamos fortaleciendo la aplicación de encuestas de satisfacción. Para optimizar este proceso, estamos gestionando la donación de tablets por parte de Juan Esteban, lo que permitirá realizar encuestas digitales de manera ágil y en tiempo real, mejorando la recolección de información sobre la calidad del servicio.

En cuanto a la gestión con otras instituciones y la búsqueda de apoyos externos, hemos mantenido acercamientos con empresas como Colanta, quienes han sido siempre atentos y formales, aunque actualmente, debido a los cambios en el sistema tributario y las reformas recientes, nos han manifestado que su capacidad de apoyo se ha visto reducida. No obstante, seguimos explorando alternativas y manteniendo el contacto.

Sobre el personal del hospital, las condiciones laborales y el número de empleados no sufrirán modificaciones, ya que continuamos siendo una corporación. En la planta de cargos se mantienen tres plazas para médicos en servicio social obligatorio, lo que representa una oportunidad valiosa para los profesionales jóvenes.

Es importante resaltar que, aunque a veces las redes sociales presentan críticas sobre la presencia de médicos practicantes o estudiantes, quiero subrayar que todos fuimos alguna vez jóvenes en formación. En Santa Rosa de Osos, las médicas internas en sus últimos semestres destacan la riqueza de la experiencia que adquieren aquí, pues, a pesar de ser un hospital de primer nivel, atendemos casos diversos y complejos que fortalecen sus competencias clínicas.

Sobre la capacitación del personal, prefiero hablar de retroalimentación y reinducción. Todo el equipo ha sido contratado con base en perfiles específicos y requisitos claros, por lo que nuestro objetivo no es capacitarlos desde cero, sino actualizar constantemente sus conocimientos y prácticas conforme a las normativas vigentes. Esto incluye reforzar la humanización del servicio, un aspecto que no siempre se prioriza durante la formación académica. En ocasiones, los nuevos profesionales parecen llegar con más conocimientos legales que habilidades humanas, por lo que trabajamos en recordarles que, ante todo, estamos atendiendo personas y sus derechos.

En cuanto a la gestión interna, escuchamos a nuestro personal, no solo de forma individual, sino también a través de reuniones entre directivos, padres y representantes de las diferentes áreas. De este modo, identificamos situaciones y las resolvemos de inmediato, generalmente con el acompañamiento de la escolta, ya que es el enlace legal con el equipo.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

Si surgen diferencias o conflictos laborales, estos se tramitan mediante un proceso disciplinario adecuado. Nuestra prioridad es que el personal se concentre en sus funciones, evitando distracciones o malentendidos sin fundamento.

Sabemos que el estrés laboral es inevitable, tanto para quienes están en urgencias, enfrentando situaciones críticas, como para quienes desempeñan labores administrativas. Algunos, incluso antes de mi llegada, han optado por retirarse al no sentirse capaces de manejar la presión. Sin embargo, fomentamos la resiliencia y la capacidad de trabajar bajo estrés, cualidades que consideramos esenciales en nuestro equipo.

Respecto al uso adecuado de dispositivos móviles, ya hemos venido trabajando en este aspecto, no solo por solicitud externa, sino porque entendemos su importancia para garantizar un ambiente laboral eficiente.

En cuanto a la comunicación con los usuarios, reiteramos que solo los médicos están autorizados para informar sobre el estado clínico de los pacientes. El resto del personal puede orientar a los familiares sobre tiempos de espera y situaciones específicas, como la atención de códigos de emergencia.

Nos comprometemos a continuar evaluando nuestro desempeño a través de encuestas y, si se presenta una nueva oportunidad, revisaremos indicadores junto con Juan Esteban, utilizando las tabletas para un seguimiento más preciso.

Actualmente, contamos con 11 médicos, con una distribución diaria de tres en urgencias y uno en hospitalización, quien también atiende otras necesidades médicas como reconocimientos legales, necropsias o traslados en ambulancia.

El triaje, según la normativa, puede ser realizado por auxiliares de enfermería, enfermeras jefes o médicos. No obstante, en nuestro nivel 1, preferimos que lo realice el médico directamente para ofrecer una valoración más precisa y tomar decisiones inmediatas.

**INTERVIENE CARLOS ANDRÉS PÉREZ LOPERA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE...** Quiero aclarar un par de puntos importantes respecto a la conversación reciente, especialmente para que no haya malos entendidos con el cuerpo de bomberos.

En primer lugar, cuando se mencionó la expresión sobre "convertirse en taxis", en ningún momento fue nuestra intención desmeritar la labor invaluable que realizan. Sabemos que los bomberos siempre actúan con voluntad y compromiso, pero la referencia apuntaba a cómo, en ocasiones, algunas personas de la comunidad

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

hacen un uso inadecuado del servicio, solicitando traslados que no corresponden a emergencias reales. Valoramos profundamente que ellos nunca niegan su apoyo a nadie.

En segundo lugar, respecto a la pregunta sobre el personal idóneo, no estábamos cuestionando la capacitación de los bomberos. La discusión giraba en torno a los procedimientos para inmovilizar a pacientes psiquiátricos dentro del área de aislamiento, tal como lo mencionó la Concejala, con el fin de asegurar que el proceso se haga de forma adecuada y humanizada.

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y DICE... Deseo informar que hemos retomado el proceso de consultas con especialistas. Inicialmente, contratamos los servicios solo por el mes de enero, esperando un cambio de nombre que, al no concretarse, nos llevó a extender los contratos para febrero y marzo.

Actualmente, estamos en coordinación con el proveedor y, si no iniciamos en la última semana de febrero, comenzaremos las consultas y ecografías el primero de marzo. Asimismo, las consultas con especialistas en sueño están previstas para realizarse en aproximadamente dos semanas. Todo está organizado para garantizar que el servicio se preste de manera continua y eficiente.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y PREGUNTA... ¿El hospital ya cuenta con el servicio de ecografías o hay alguna confusión al respecto?

INTERVIENE LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - DORIA LEDY RÚFELES TORO, Y RESPONDE... Confirmando que contamos con el servicio a través de un proveedor establecido en un consultorio. La radióloga está disponible de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

## **5. Propositiones y varios**

INTERVIENE NAIR POLO, COORDINADOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, Y DICE... Valoro la importancia de estas opiniones, pues quienes están en contacto directo con la comunidad reciben quejas, sugerencias y reclamos. La concejala me preguntó sobre la situación actual y, efectivamente, enfrentamos un aumento significativo de síndromes gripales. Hoy cumpla un año en Santa Rosa y aún me adapto al clima, pero sigue trabajando de la mano con el Ministerio de Salud. Reitero el mensaje: que la gripa no te tome por sorpresa. El hospital está disponible para atender cualquier síntoma, aunque no por consulta externa, Sino por urgencias

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

si los síntomas persisten más de 15 días. Consultemos a tiempo para evitar complicaciones.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE... Aprovecho este espacio para recordar la importancia de seguir el reglamento interno del Concejo, que tal vez algunos ciudadanos desconocen. En el capítulo 11, artículo 116, se establece que:

**“INTERPELACIONES:** *En uso de la palabra, los oradores solo podrán ser interpelados cuando se trate de la formulación de preguntas o la solicitud de aclaración de algún aspecto, con un tiempo máximo de tres (3) minutos. Si la interpelación excede dicho límite o interfiere con el tiempo asignado al orador, el Presidente retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe con su intervención.”*

Hago un llamado a mis colegas concejales: las sesiones deben durar lo necesario, según el contrato vigente y las dinámicas propias del debate. No podemos limitar las intervenciones cuando se trata de interpelaciones, siempre respetando el orden del día y dando paso a preguntas y respuestas tras cada exposición.

Si a algún concejal le incomoda la extensión de las sesiones, es su responsabilidad decidir si se retira. Nuestra labor es representar a la comunidad, y si una sesión debe extenderse hasta altas horas, lo haremos, con el compromiso de los funcionarios que siempre han mostrado disposición.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Como Presidente del Concejo Municipal, quiero resaltar que somos un canal para muchas comunidades. Aunque a veces nos llegan inquietudes a través de mensajes, estas reflejan las preguntas y preocupaciones de la ciudadanía, quienes muchas veces no tienen el tiempo de acercarse personalmente a presentar sus solicitudes.

En cuanto a las interpelaciones, no hay inconveniente en que se realicen; el reglamento establece un tiempo máximo de tres minutos por cada intervención. No buscamos limitar las preguntas, pero sí recordar la importancia del respeto mutuo durante las sesiones.

También hago un llamado al orden: mientras un concejal interviene, es fundamental escuchar con atención y evitar distracciones, pues el respeto a la palabra del otro es clave en este espacio democrático.

 <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNION</b>		
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	F-CM-015	00	30/08/2016

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:57 p.m. el 14 de febrero de 2025.

**PROXIMA REUNION:** 17 de febrero de 2025, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

  
**JAIME ALBERTO MESA RESTREPO**  
 Presidente Concejo Municipal

  
**CAROLINA VELEZ VERGARA**  
 Secretaria General Concejo Municipal